kp8g a44T 3C4v daC+ c6Av
Validar documento firmado di

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

BOGOTA D.C.

Doctor(a):
GORKY MUÑOZ CALDERÓN

Alcalde MUNICIPIO DE NEIVA
CARRERA 5 NO. 9-74 EDIFICIO MUNICIPAL PISO 1
NEIVA - HUILA

Radicado: 2-2021-023507
Bogotá D.C., 6 de mayo de 2021 15:04

REF: REGISTRO BASE UNICA DE DATOS NUMERO **611518126**

Con el presente le comunico que el respectivo contrato ha sido registrado así:
Acreedor/agente: BANCOLOMBIA S.A.
Monto $ 60,000,000,000.00 COP

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo	Gracia	Pago Capital	Pago Interes	Tasa de Interes		Redescuento
120 Meses	36 Meses	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	IBR	2.45 %	0 %

Fecha Firma Contrato: 2021-04-30 Fecha de Registro: 2021-05-05

EL CRÉDITO SE PODRÁ FINANCIAR CON RECURSOS PROPIOS POR $49.949.238.716 FINANCIAR LOS PROYECTOS Y OBRAS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA 3RA COMO LO SON:1.CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL AGUABLANCA, NORMANDÍA Y TRIUNFO DEL CORREGIMIENTO EL CAGUAN. 2.CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDAL CHAPURO, LINDOSA Y SAN BARTOLO CORREGIMIENTO EL CAGUAN Y DEMÁS PROYECTOS RELACIONADOS. CON LÍNEA FINAGRO POR $10.050.761.284 CON TASA DE INTERÉS FINAL IBR-0.85%, TASA DE REDESCUENTO IBR-2.60%, TASA DE INTERMEDIACIÓN 1.75% CON MARGEN DE REDESCUENTO DEL 100% PARA FINANCIAR: 1. MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MPIO POR $2.564.155.726. 2.MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MPIO POR $7.486.605.558 (VÍAS TERCIARIAS DEL MPIO EN EL ÁREA RURAL)

GARANTIAS (G) / CONTRAGARANTIAS (C)	**%**	**Periodicidad**	**Clase**
MUN. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	43	ANUAL 360 DIAS	G
MUN. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	43	ANUAL 360 DIAS	G
MUN. SOBRETASA A LA GASOLINA	44	ANUAL 360 DIAS	G

MUY IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 533 de 11 de Noviembre de 1999. El reporte debe ser enviado a esta oficina dentro de los 10 primeros dias de cada mes, en el formato: SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - SEUD.
Cuando se trate de operaciones de Crédito Público Interno, de las entidades descentralizadas del orden nacional, de las territoriales y sus descentralizadas, este REGISTRO es requisito para el primer desembolso.

208

Validar documento firmado di
kp8g 444T 3C4v daC+ c6Av

EL PRESENTE REGISTRO NO CONVALIDA LAS ACTUACIONES REALIZADAS SIN LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y TAMPOCO LA DESTINACIÓN QUE LA ENTIDAD DEUDORA LE DARÁ A LOS RECURSOS DEL CRÉDITO.. Las Condiciones financieras mostradas son del Primer Tramo.

Cordial Saludo,

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Teléfonos: 3811700 email seud@minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por:JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES